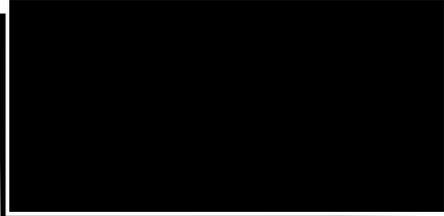




DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 023

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 17 DE ENERO DE 2015.

C. ALFONSO EUGENIO LOZANO MEXICANO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de LOS ADULTOS INH. 03/03/2001, Y INH. 05/11/2007

Inhumado el día --- en la fosa N° 167

Alineamiento B-1-4-34 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO, DESPUES DEL ARREGLO DE FOSA (SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO GAVETAS), EN LA MISMA FOSA QUE AM-- PARA EL TITULO DE PERPETUIDAD NO. 14010905, EXPEDIDO EL 13/MARZO/2008, A FAVOR DE ALFONSO EUGENIO LOZANO MEXICANO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 DELEGACIÓN TLALPAN
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 El Administrador de Panteones
 Rodrigo Rodríguez Sánchez